

**OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNOS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA.**

NÚMERO DE OFICIO	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO (SÍNTESIS)
*	-	-	-	-

\*En este periodo no se generó información. Lo anterior, en términos del artículo 8 fracción III de los Lineamientos y Criterios para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia.

ELABORÓ	AUTORIZÓ
C.P. MARTHA ANGÉLICA REA FLORES JEFE DE SECCIÓN C	C. RAÚL RODRÍGUEZ ÁLVAREZ DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS